



PLAN DE CONVIVENCIA

***ADAPTADO A LA LOE Y AL DECRETO 15/2007,
de 19 de abril, de la Comunidad de Madrid.***

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

INTRODUCCION

I ANALISIS DE LA REALIDAD

- a) Desde el punto de vista objetivo
 - 1.1. Ubicación del centro
 - 1.2. Alumnado
 - 1.3. Equipo Docente
 - 1.4. Familia
 - 1.5. Otro personal del centro
 - 1.6. Espacios
- b) Desde el punto de vista de la percepción
 - 1.1. Profesores-alumnos
 - 1.2. Alumnos-alumnos
 - 1.3. Alumnos-profesores
 - 1.4. Profesores-profesores
 - 1.5. Centro-familia

II OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

III CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 3.1. Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia
- 3.2. Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del Centro
- 3.3. Criterios referidos al seguimiento, difusión y evaluación del Plan de Convivencia
- 3.4. Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación
- 3.5.1. Plan de actuación para prevenir y crear un clima de convivencia
- 3.5.2. Programas o subplanes del Plan de Convivencia
 - a) Plan de Acogida
 - b) Plan de Tutoría
 - c) Departamento de Orientación
 - d) Plan de Medición y Educación para la Paz
 - e) Plan Familia – Escuela
 - f) Otros
 - 1- Plan de Pastoral del Centro
 - 2. Plan de Animación a la Lectura
 - 3. PAD

IV MODELO PLANTILLA DE ACTUACIÓN ANTE FALTAS LEVES, GRAVES O MUY GRAVES, BULLYING

- 4.1. Modelo de Actuación Educativo Pedagógica ante situaciones de falta leve
- 4.2. Modelo de Actuación Educativo Pedagógica ante situaciones de falta grave o muy grave
- 4.3. Modelo de Actuación Educativo Pedagógica ante situaciones de posible acoso escolar o bullying
 - 4.3.1. Definición de acoso o bullyin
 - 4.3.2. Aspectos que caracterizan el maltrato y acoso escolar
 - 4.3.3. Dónde se producen
 - 4.3.4. Quiénes participan y sus características
 - 4.3.5. Consecuencias para las partes implicadas
 - 4.3.6 . Protocolos de actuación

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

En algún momento de nuestra vida a todos nos han explicado que la lógica ortodoxa dice que hay que dar respuestas a las demandas que surgen, y que dar respuesta sin que exista la necesidad previa es, cuando menos, un tanto inútil.

Con los PLANES DE CONVIVENCIA seguramente sucede algo parecido. Se han *puesto de moda* porque “algo” ha hecho que aparezca una demanda, un problema, una carencia... Quizá ni tan siquiera sea una moda, sino que surgen de la necesidad de plasmar por escrito objetivos, medios, actividades... que desde siempre llevamos a cabo en la acción educativa, pero que ahora necesitan ser explicitadas.

Que el **Colegio Divina Pastora** plasme por escrito un Plan de Convivencia tiene muchas ventajas, y no pocos retos, que se pueden identificar con diferentes verbos: clarificar, recopilar, comprometer, implicar, identificar, consensuar, seleccionar, sistematizar, compartir, contrastar... Todos ellos los hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar esta propuesta que tienes en tus manos.

I. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

a) Desde el punto de vista objetivo

1.1. Ubicación del Centro

El colegio Divina Pastora está ubicado en la zona del Puente de Vallecas, en la calle Emilio Ortuño Nº 13. Llevamos en el barrio desarrollando nuestra labor educativo-social desde el año 1904. Dicho barrio se caracteriza por ser una zona con un nivel socio-económico bajo y medio-bajo, con un alto porcentaje de inmigración, con la consecuente adaptación que supone para el centro y los propios inmigrantes. También cabe destacar la atención y seguimiento especial a alumnos provenientes de familias desestructuradas.

En esta zona y debido fundamentalmente al aumento de la población inmigrante de origen hispanoamericano, han proliferado las bandas latinas, existiendo un ambiente en la zona que de momento no se ha trasladado al centro pero que en el futuro puede ser una fuente de conflicto. En el curso actual han surgido problemas en la salida del colegio con alumnos de otro centro cercano.

En la actualidad se colabora fundamentalmente con el Ayuntamiento (Absentismo Escolar) y con la Policía Municipal (Policía Tutor).

1.2. Alumnado

El alumnado en los últimos cursos se encuentra en torno a los 670, de los cuales aproximadamente el 20 % es inmigrante y el porcentaje esta aumentando en los últimos cursos.

Los resultados académicos obtenidos se encuentran acordes a los de otros colegios privados o institutos públicos, fluctuando ligeramente según los cursos pero con diferencias escasas.

El porcentaje de alumnos absentistas es muy escaso y los casos existentes se tratan conjuntamente con el Ayuntamiento.

Los alumnos con necesidades educativas especiales esta en aumento, siendo atendidos con apoyos, grupos de compensatoria o el programa de diversificación, de acuerdo a la normativa vigente.

Los conflictos pueden considerarse poco numerosos, notamos que están aumentando en los últimos cursos, siendo fundamentalmente incumplimientos leves de las normas de conducta, aunque también han existido algunos graves (5 casos hace dos cursos) que se resolvieron con el consiguiente Expediente Disciplinario

1.3. Equipo docente

El equipo docente esta teniendo incorporaciones en los últimos cursos al aumentar el alumnado con necesidades educativas especiales y a alguna jubilación, con la consiguiente adaptación a las normas y hábitos que rigen en el colegio.

La resolución de conflictos estaba coordinada por el jefe de estudios que era el encargado de establecer las sanciones para tener un criterio unificado.

1.4. Familia

El nivel socio cultural de nuestro entorno es bajo y las familias tienen poco poder adquisitivo. La situación económica de las familias pertenecientes al barrio es claramente desfavorable con respecto a la media municipal.

El nivel de las familias es el que corresponde a clase obrera, pequeñas industrias y empresarios autónomos y algunos profesionales liberales, por lo que el ambiente cultural que viven los alumnos de los colegios es poco propicio en cuanto a motivaciones familiares se refiere.

En los últimos años el incremento de la población inmigrante ha sido notable, descendiendo el número de familias españolas que lo habitan por traslado de domicilio.

La participación de las familias en la vida escolar varía mucho a lo largo de todo el proceso educativo. Mientras que en las edades más tempranas se cuenta con la implicación de los padres para colaborar en todo lo referente a la educación de sus hijos, conforme van creciendo, esta implicación, en la mayoría de los casos, pasa a un segundo plano, como se puede constatar con la asistencia a las reuniones de tutoría. Esta participación debe ser más frecuente, más comprometida y sobre todo más generalizada. En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial.

Constatamos además, que el interés de los padres, es mayor en el objetivo académico que en el conductual.

Hay padres, no obstante que también se preocupan siempre de todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos a lo largo de toda su estancia en el Colegio, no sólo cuando son pequeños.

La colaboración de los padres en talleres, organización y participación de fiestas, campañas, etc., es positiva y va en aumento cada año.

Hay padres también implicados y comprometidos con el Colegio en el Consejo de la Comunidad Educativa, Consejo de Pastoral y AMPA.

1.5. Otro personal del centro

El personal de administración y servicios esta formado por una administradora, una secretaria, un conserje y cuatro empleadas de la limpieza.

El personal de las actividades extraescolares (informática, inglés, judo y baile español), pertenece a empresas ajenas al colegio, desconociendo las normas de conducta concretas que se aplican en el colegio.

1.6. Espacios

Las instalaciones de las que dispone el colegio son:

Aulas Generales	26
Aulas Compensatoria	2
Aulas Diversificación	1
Gimnasios	3
Patios	1
Taller Tecnología	1
Laboratorio	1
Aula Informática	1
Salas Usos Múltiples	-
Biblioteca	1
Capilla	1
Salón de Actos	1
Sala de Profesores	3
Departamentos	2
Aula de Logopedia	1
Salas de Coordinación	-
Despachos	4
Aula de Música	1
Aula de Dibujo	1
Recibidores	2
Conserjería	1
Despacho Ampa	1

La utilización que se realiza de estas instalaciones durante los periodos lectivos, hace que los mayores riesgos relativos a la convivencia surjan en los patios durante los recreos, en las aulas en los cambios entre clase y clase y en los pasillos y escaleras durante las entradas y salidas, ya que el resto del tiempo los alumnos están vigilados por el profesor correspondiente. Mientras que durante otros periodos (hora de comida en Educación Infantil y Educación Primaria), los mayores riesgos son en el propio comedor y en los patios.

b) Desde el punto de vista de la percepción

1.1. Profesores-alumnos

El profesorado en general se siente bastante a gusto con el clima de convivencia que se establece con los alumnos dentro del colegio, aunque cabe citar que el número de conflictos está en aumento en los últimos años.

Los conflictos más usuales suelen ser los relacionados con las pequeñas interrupciones que dificultan el normal desarrollo de las clases, soliendo estar localizado el problema en un grupo de alumnos muy minoritario. Es muy raro otro tipo de conflictos aunque en alguna ocasión se han dado: faltas de respeto al profesor y no aceptar su autoridad.

1.2. Alumnos-alumnos

Entre los alumnos las relaciones también se pueden considerar buenas, aunque al aumentar el número de alumnos inmigrantes, se está percibiendo que los casos de disgregación en grupos según su procedencia es mayor originando algunas rivalidades entre estos.

Dentro del colegio los conflictos se suelen localizar en los patios a la hora del recreo o en los momentos que se quedan sin vigilancia de un profesor (cambio de profesor o de aula), siendo en la mayoría de los casos pequeñas peleas cuyo origen suelen ser los juegos en el recreo.

Destacable puede ser que en ocasiones estas pequeñas peleas las continúan fuera del centro y sobre todo en este curso, se ha detectado el conflicto que los alumnos de otro colegio del barrio tienen con algunos alumnos del nuestro, viniendo a la salida a provocar peleas cuyo origen no tiene nada que ver con el centro o las actividades del mismo.

Por último citar que en los grupos en los que se localizan los alumnos más conflictivos el clima general se ve enturbiado y el número de intervenciones del responsable de convivencia es mayor que en otros grupos.

1.3. Alumnos-profesores

Mediante encuestas y cuestionarios realizados a los alumnos en los dos últimos cursos se puede analizar que la relación con sus profesores la consideran correcta, existiendo una minoría de alumnos que creen que los profesores son muy autoritarios, que no escuchan y que las sanciones son muy duras; pero sin embargo otro pequeño grupo de alumnos cree que los que incumplen las normas no corrigen su actitud por la falta de sanciones más severas.

1.4. Profesores-profesores

Las relaciones entre los profesores pueden ser consideradas como muy buenas, dándose únicamente pequeños conflictos por: el incumplimiento de acuerdos adoptados por la mayoría que no son llevados a la práctica por todo el profesorado, la falta de coordinación muchas veces por falta de tiempo para la misma, y la incorporación de nuevos profesores que no conocen bien la forma de actuar ante determinadas situaciones que les surgen por primera vez.

1.5. Centro-familia

Las relaciones de las familias con el centro pueden considerarse buenas aunque mejorables en muchos aspectos: mayor participación en reuniones, actos escolares, etc.; mayor implicación en su propia asociación (AMPA); mayor respaldo en las decisiones que el colegio toma y que son exclusivas de su competencia.

En general se puede decir que las familias no se implican mucho en la labor educativa que lleva a cabo el colegio y que aunque es una minoría, existen algunas que incluso suelen estar a la defensiva ante cualquier propuesta del colegio.

II. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Por **Plan de Convivencia** entendemos un procedimiento de actuación orientado a la prevención y a la consecución de un adecuado clima en el Centro.

Con este plan de convivencia pretendemos:

- ✓ *Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.*
- ✓ *Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.*
- ✓ *Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.*
- ✓ *Fomentar la implicación de las familias, en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.*
- ✓ *Trabajar con las normas de convivencia en el Centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del mismo.*

Las actitudes que favorecerán el Plan:

- ✓ *Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de que la convivencia es tarea de todos.*
- ✓ *Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales.*
- ✓ *Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.*
- ✓ *Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.*

III. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Nuestros criterios de organización y funcionamiento, referidos al **Plan de Convivencia**, son los siguientes:

3.1. Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia

- El Plan de Convivencia será realizado por el Equipo Directivo, que coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción, de acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad Titular del Centro y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, padres y madres de alumnos. Será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos cuando se considere que un alumno o alumna dificulta de manera grave o muy grave la convivencia escolar o se evidencia una situación de acoso.
- El Plan de Convivencia será aprobado por el Consejo Escolar del Centro.
- El/la Tutor/a del/a alumno/a tomará la iniciativa, coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, y colaborará en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula.

- El/la Orientador/a, o similar, a petición del Equipo Directivo o del/a tutor/a, asesorará y ayudará en cualquier fase del proceso, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, como en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula, y realizará los talleres y programas necesarios que sean de su competencia.
- El Director o Directora del Centro, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y con este Plan de Convivencia.
- La Titularidad del Centro utilizará mecanismos de difusión como son: información de Normas de convivencia con la matrícula, reuniones a principio de curso con profesores y tutores, reuniones de los tutores con los padres durante el mes de octubre, su conocimiento en las sesiones de tutoría.

3.2. Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del Centro.

- El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro, de la Programación General Anual y deberá ser coherente con los principios que se derivan del Carácter Propio del mismo.
- En el Proyecto Educativo del Centro se incluirán las intenciones y los fines educativos que orientan el Plan de Convivencia.
- En la Programación General Anual se incluirán las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para cada curso académico.
- Los Proyectos Curriculares de Etapa incluirán criterios y procedimientos para la prevención y promoción de la convivencia, referidos a los diferentes apartados del Plan de Convivencia. La educación para la convivencia, como parte integrante de la función docente, se desarrollará en todas las áreas y materias del currículo.
- El Orientador/a, o similar, asesorará al Director o Directora en el ejercicio de sus competencias, al Coordinador General de Etapa en el desarrollo del Plan de Convivencia y a los equipos docentes y tutoría en su ejercicio.
- En la planificación de la orientación educativa deberá tenerse en cuenta las directrices previstas en el Plan de Convivencia.
- En la planificación de la Acción Tutorial se prestará especial atención a la educación en la convivencia y en la resolución de conflictos.

3.3. Criterios referidos al seguimiento difusión y evaluación del Plan de Convivencia

Difusión

El procedimiento de difusión del Plan de Convivencia será el siguiente:

- La Directora del Centro lo presentará en sesión ordinaria al Claustro de Profesores en el momento de presentar y aprobar el Proyecto Educativo y la PGA.
- La Directora lo presentará en sesión ordinaria en el Consejo de la Comunidad Educativa en el momento de presentar y aprobar el Proyecto Educativo y la PGA
- Una vez aprobado el Plan de Convivencia, los tutores de cada curso lo darán a conocer a sus respectivos grupos de alumnos en una sesión de tutoría.
- Así mismo, los tutores de cada curso, lo darán a conocer al as familias en las tutorías generales que se tienen a principio de curso

Seguimiento

- El seguimiento del Plan de Convivencia, corresponde al Consejo al Consejo de la Comunidad Educativa.
- Corresponde a la Directora velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro:
 - Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el R.R.I.
 - Resolver los conflictos escolares
 - Imponer las sanciones que correspondan a los alumnos
- El Jefe de Estudios o el encargado de la Convivencia, tendrá las funciones que el encomiende la Entidad Titular del Centro, para favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan.
- Los profesores se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el Plan de Convivencia

Evaluación

La evaluación del Plan de Convivencia, debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

- Después de la realización de cada actividad.
- De forma más general, en una vez terminado el trimestre, a través del Jefe de Estudios o encargado de Convivencia.
- De forma global, al terminar el año escolar, en la Memoria final de curso, donde se recogerán:
 - Nivel de consecución de objetivos propuestos
 - Actividades realizadas
 - Grado de participación de los componentes de la Comunidad Educativa. Conclusiones
 - Propuestas de Mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

3.4. Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación

- El Plan de Convivencia, como modelo de actuación planificada, contemplará la estructura siguiente, con las correspondientes acciones a aplicar:
 - a) Plan de actuación para educar en la convivencia o en resolución de conflictos escolares, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro.
 - b) Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente (faltas leves) la convivencia escolar
 - c) Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente (faltas graves y muy graves) la convivencia escolar.
 - d) Modelo de actuación educativo-pedagógica ante situaciones de posible acoso escolar o *bullying*.

3.5.1 PLAN DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y CREAR UN CLIMA DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar un momento de reflexión al profesorado en relación con el objetivo general del curso. - Sensibilizar a los alumnos en relación al desarrollo del objetivo general de cada curso escolar para facilitar la convivencia en el Centro. - Implicar al alumnado en la concreción de las normas de conducta dentro del aula. - Acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos en el Centro, la prevención y el tratamiento de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración inicio de curso. - Jornadas de sensibilización en relación con el objetivo general. - Los alumnos de cada aula concretarán las normas con su tutor para su grupo-clase conociendo sus sanciones correspondientes. - Presentación de la normativa a las familias cada curso, con la finalidad de coordinar la acción educativa; así como de las consecuencias de su incumplimiento. - Compromiso de los padres o tutores por escrito de asistencia a las reuniones generales y las entrevistas cuando sean convocados. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1ª Semana Septiembre. - Inicios de Curso - Inicios de Curso - Inicios de Curso - Al efectuar la matrícula 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Tutores - Tutores - Equipo Directivo/ Tutor - Padres o representantes legales del menor 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutorial, Pastoral - Tutorial - Organización y planificación de la actividad docente. - Tutorial - Familiar

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer e interiorizar los valores de San Francisco que nos facilitan una buena convivencia en tres niveles: <ul style="list-style-type: none"> - personal - social - con el entorno natural - Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de los servicios complementarios así como en las actividades extraescolares y complementarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de formación a las familias con relación a la convivencia y a la resolución de los conflictos sin violencia. - Celebración de la Fiesta de San Francisco - Elaboración y , en su caso, revisión de las normas de comportamiento en las actividades complementarias y extraescolares y en servicios complementarios (comedor) así como las consecuencias de su incumplimiento - Exigir el cumplimiento de estas normas al alumnado que utilice estos servicios y actividades dándoles la publicidad adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2º Trimestre - 1ª Semana Octubre - Al comienzo de curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Padres - Tutores/ Profesores - Equipo Directivo junto con los responsables de las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Familiar - Pastoral - Actividades complementarias y extraescolares

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<p>- Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de las actividades deportivas escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un sistema de control y actuación en los tiempos y espacios de las actividades y servicios complementarios y actividades extraescolares - Elaboración y, en su caso revisión de las normas de comportamiento en el desarrollo de las actividades deportivas escolares (en los encuentros, en los traslados, en los campos de juego, en viajes, en alojamientos....) - Publicitar las normas de comportamiento, además de la normativa específica de la actividad deportiva que se va a realizar, así como, en su caso, de la competición en la que se va a participar - Exigir a los miembros de la Comunidad Educativa partícipes de las actividades deportivas, el cumplimiento de las normas de comportamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el curso - A comienzo de curso - A comienzo de curso - Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo y Empresas prestadoras de los servicios - Equipo Directivo con la colaboración expresa del Coordinador de deporte o similar - Responsable de deportes y entradores - Responsable de deportes y entrenadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades complementarias y extraescolares - Actividades complementarias y extraescolares - Actividades complementarias y extraescolares - Actividades complementarias y extraescolares

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<p>- Acordar unos criterios y coordinar las acciones con los agentes extraescolares relacionados con la resolución de los conflictos en el Centro y prevención y tratamiento de la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los responsables del deporte en el Centro deberán asistir a reuniones periódicas celebradas en el mismo, con el fin de informar sobre las incidencias en el comportamiento de los participantes en el desarrollo de la actividad deportiva, para poder emitir una valoración - Elaboración de un protocolo de actuación conjunto, entre el Centro y la asistencia social municipal para casos de absentismo y similares. - Elaboración de un protocolo de actuación conjunto, entre el Centro Escolar y la policía municipal para prevención y para actuación ante casos graves de violencia y similares - Puesta en marcha de talleres formativos que impliquen al entorno social que nos envuelve: ONGs, Servicios Sociales Ayuntamiento, Centro de Salud, Federación de consumidores y usuarios, Instituto de Sexología.... 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el curso - Durante todo el curso - Durante todo el curso - Durante todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo, Coordinador de deportes y entrenadores - Equipo Directivo y Ayuntamiento - Equipo Directivo y Policía Municipal - Equipo Directivo e Institución implicada 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades complementarias y extraescolares - Social - Social - Social

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer las habilidades y estrategias sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta - Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo aula orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta - Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar o fechas significativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula (la integración y la cohesión en el grupo-aula) - Aplicación de habilidades y estrategias de comunicación - Aplicación de habilidades y estrategias para manejar los conflictos - Talleres en el centro - Inicio del día con unos momentos de reflexión - Convivencias anuales por curso que faciliten el auto-conocimiento y el conocimiento de los otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1^{er} Trimestre - 2^o Trimestre - 3^{er} Trimestre - Todo el curso - Diariamente - A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Equipo Directivo - Equipo Directivo - Tutores - Profesor - Coordinadora de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y planificación general de la actividad docente - Tutorial - Pastoral - Pastoral

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Señalar el apoyo especializado a realizar por el seminario de orientación o funciones similares. - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de fomentar actitudes solidarias con los más necesitados en base al Evangelio para dar sentido a nuestra Propuesta Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo a nivel personal con aquellos alumnos que presentan conductas agresivas, a fin de dotarles de estrategias adecuadas de resolución de conflictos. - Trabajo con los padres para dar pautas sobre como resolver conflictos - Domund 	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre que se requieran - Siempre que se requieran - Última semana de Octubre 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de Orientación - Coordinadora de Orientación - Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación Educativa Psicopedagógica - Orientación Educativa Psicopedagógica - Pastoral

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar tiempos de reflexión para profundizar en el Misterio de la Encarnación que celebramos en Navidad - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de fomentar actitudes solidarias con los más necesitados en base al Evangelio para dar sentido a nuestra Propuesta Educativa. - Proporcionar tiempos de reflexión con alumnos y profesores para vivir en Comunidad el sentido de la Navidad. - Valorar el esfuerzo y dedicación del maestro 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del Adviento - Campaña de Navidad (recogida de juguetes, dinero para apadrinamientos, bollo solidario). - Celebración de la Navidad: <ul style="list-style-type: none"> - Con alumnos - Con profesores - Festival de Navidad - Celebración del día del maestro 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas de Diciembre anteriores a la Navidad - 2ª semana de Diciembre - 3ª Semana de Diciembre - 3ª semana de Diciembre - Última semana de Enero 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores - Tutores - Tutores/Coordinadora de Pastoral (ESO) - Etapa correspondiente - Tutores / Comisión de festejos - Profesores/Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Pastoral - Personal, tutorial y familiar - Pastoral - Tutorial, Familiar - Pastoral - Pastoral, tutorial y familiar

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Vivenciar un clima de paz en el centro - Descubrir el aspecto lúdico-festivo del Carnaval junto con los objetivos académicos que en el se trabajan - Profundizar en el Misterio de la Muerte y Resurrección de Jesús - Conocer e interiorizar los valores de M^a Ana Mogas que nos posibilitan una buena convivencia - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de fomentar actitudes solidarias con los más necesitados en base al Evangelio para dar sentido a nuestra Propuesta Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de la Paz - Carnaval - Cuaresma - Fiesta de M^a Ana Mogas - Campaña del Hambre 	<ul style="list-style-type: none"> - 30 de Enero - Semana anterior al miércoles de ceniza - Fecha correspondiente - 13 de enero - 2^a Semana de febrero 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores/ Tutores - Comisión de festejos - Tutores - Tutores - Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Pastoral, tutorial y familiar - Tutorial - Pastoral, Familiar - Pastoral - Pastoral

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar tiempos de reflexión - Dialogar y profundizar en valores y contravalores de las películas que posibilitan o perjudican la convivencia - Implicar a los padres para tener criterios comunes en la educación de los hijos y así favorecer la convivencia - Acordar y coordinar criterios, actuaciones... con las familias orientadas hacia la educación de la Convivencia - Proporcionar momentos de reflexión sobre la figura de la Virgen y celebrar la fiesta principal de nuestro Centro en un ambiente de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de la Pascua <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos - Profesores - Cine-forum con padres - Escuela de Padres - Reuniones AMPA - Fiesta de la Divina Pastora (ofrenda floral, celebración eucaristía (ESO)) 	<ul style="list-style-type: none"> - En su fecha correspondiente - Por trimestre - Durante el curso - Durante el curso - Último día de Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores / Coordinadora de Pastoral (ESO) - Coordinadora de Pastoral - Un padre - Miembros de la Junta del AMPA - Tutores / Profesores 	<ul style="list-style-type: none"> - Pastoral - Familiar - Familiar - Familiar - Pastoral

OBJETIVOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	AMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de fomentar actitudes solidarias con los más necesitados en base al Evangelio para dar sentido a nuestra Propuesta Educativa en un ambiente festivo de toda la Comunidad Educativa - Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar o fechas significativas - Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar o fechas significativas - Facilitar momentos de encuentros con los padres para el desarrollo de actividades educativas que mejoren directa o indirectamente la convivencia - Fomentar la relación con las familias, para orientales a fin de conseguir una mejor convivencia, y evitar conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Benin (Fiesta) - Grupos ANAMO - Convivencias - Talleres con padres (días especiales, trabajos manuales...) - Entrevistas personales con padres 	<ul style="list-style-type: none"> - Último día del mes de mayo - Durante el curso - Durante el curso - Por trimestre - A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> - C. Educativa - Coordinadora Pastoral / Animadores - Coordinadora de Pastoral - Tutores /Padres - Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Pastoral, tutorial y familiar - Pastoral - Pastoral - Tutorial / Familiar - Tutorial / Familiar

3.5.2 Programas o subplanes del Plan de Convivencia

a) Plan de Acogida

No existe un Plan de Acogida como tal, pero si se realizan una serie de acciones encaminadas a la integración de los alumnos que llegan nuevos al Centro:

- Con los padres:
 - Se tiene una entrevista con ellos en Secretaría, donde se les explica e informa el tipo de colegio que es, y como funciona. Se les entrega la documentación pertinente.
 - Se les convoca a una reunión en la que se les entrega la propuesta Educativa, se les explica la filosofía y valores que pretendemos transmitir en el Colegio según esa propuesta.
 - Se les habla del funcionamiento del Colegio, a nivel académico, de convivencia, relación con las familias, etc.

- Con los alumnos:
 - El primer día que vienen a clase, les acompaña siempre la Secretaría al aula que se les asigna, y el profesor o tutor correspondiente, los presenta al resto de alumnos y se les da la bienvenida.
 - El tutor encarga a algún compañero, los primeros días, para que les acompañe, este más pendiente de ellos, les enseñe las dependencias del colegio y les ayude en su proceso de adaptación.
 - Si no tienen medios económicos suficientes para adquirir el uniforme o material necesario, se les acompaña donde la administradora del colegio para que se los proporcione.

b) Plan de Tutoría

Todo el Plan de Tutoría está orientado para conseguir las siguientes acciones:

- Trabajar sobre las dificultades de aprendizaje de los alumnos
- Facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.
- Canalizar sus problemas e inquietudes
- Encauzar el proceso de evaluación
- Informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos
- Actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos

La acción tutorial es una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación, dirigida a la formación personalizada del alumnado y en definitiva a la formación integral de los mismos.

Está conectado y coordinado con el Departamento de Orientación, Pastoral y el Equipo Directivo.

La finalidad es dinamizar el proceso pedagógico-didáctico del Centro. Incluye aspectos propios de la Orientación personal, académica y profesional y algunos métodos relacionados con la atención a la diversidad de necesidades educativas y con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Tenemos en cuenta el Acompañamiento en la Planificación.

Toda la Comunidad Educativa está incluida en esa Misión.

El Objetivo del Acompañamiento se refiere al seguimiento y ayuda en los procesos de crecimiento personal, para un desarrollo centrado, autónomo y comunitario.

Todo este Plan Tutorial está desarrollado y especificado en la PGA en lo que se refiere a temas, actividades, desarrollo, tiempos, responsables, etc., para llevarlo a cabo y secuenciado o detallado por niveles, desde los alumnos de Educación Infantil hasta los de 4º de ESO.

c) Departamento de Orientación

Todas las acciones programadas desde el Departamento de Orientación tienen como finalidad, favorecer la convivencia de los alumnos consigo mismo, con los compañeros, con los profesores, así como la buena relación con las familias y todos juntos trabajar en la resolución de los conflictos que se puedan presentar.

Todas las acciones realizadas por este Departamento, con los alumnos y con los padres, están recogidas ampliamente y desarrolladas en la PGA, en el apartado del Departamento de Orientación.

d) Plan de Mediación y Educación para la Paz

No tenemos establecido un plan específico de educación para la Paz, pero es algo prioritario, derivado de nuestra Propuesta Educativa, la educación y transmisión de valores evangélicos, franciscanos y congregacionales.

Una importancia especial damos a la educación para la PAZ, como valor universal y franciscano. Concretamente para este curso hemos fijado como objetivo general: “**JUNTOS CONSTRUIMOS LA PAZ**”.

Acciones concretas para trabajar este valor y conseguir este objetivo, quedan recogidas especificadas y programadas en los planes de Pastoral y Tutorial.

Nuestro último objetivo, en este tema, es transformar los aspectos negativos y conflictivos que dañan la convivencia, para crear un clima que favorezca la existencia de unas relaciones positivas y armónicas.

e) Plan Familia – Escuela

La finalidad o el objetivo de este plan familiar, es conseguir unas buenas relaciones de entendimiento y cordialidad entre el Centro y la Familia, a fin de aunar criterios en todas las actuaciones relacionadas con la educación de los alumnos

Las líneas de actuación que seguimos son las siguientes:

- Reuniones a principio de curso de todos los niveles, de carácter informativo en las que se tratan los siguientes aspectos:
 - Presentación del Objetivo General del Curso (que guía el plan de acción tutorial)
 - Plan Académico del Curso: metodología, evaluación, etc.
 - Actividades complementarias
 - Actividades extraescolares que oferta el centro
 - Agenda como vehículo de información y comunicación con las familias
 - Proyecto Educativo del Centro
 - Plan de Convivencia, (Normas de Convivencia,) R.R.I., Plan Pastoral (Campañas)
 - Gabinete Psicopedagógico
- Participación y colaboración de las familias en: Talleres, Campañas, Festival de Navidad, Carnaval, Fiestas del Colegio.
- Fiestas de Despedida de final de Etapas:
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - ESO

Se tiene tutoría personal con padres, con entrevistas individuales a lo largo del curso, promovidas generalmente por los tutores o a petición de los padres para tratar asuntos individuales de cada alumno.

f) Otros:

1- Plan de Pastoral del Centro

Especificado y desarrollado en la PGA

2- Plan de Animación a la lectura

Especificado y desarrollado en la PGA

3- PAD

Especificado y desarrollado en la PGA

4.1 MODELO DE ACTUACION EDUCATIVO-PEDAGÓGICA RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LEVEMENTE (FALTAS LEVES) LA CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANTILLA DE ACTUACIÓN

Alumno: _____ Fecha: _____

1. INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO O HECHOS SUCEDIDOS

Descripción del hecho y lugar en que ocurre
Reacción y consecuencias inmediatas:

- A nivel personal
- Y de las personas presentes

2. ANALISIS DE LA CONDUCTA INADECUADA

Origen y circunstancias

3. PROPUESTA DE MEDIDAS O ACTUACIONES

- 3.1 Diálogo con la persona
- 3.2 Establecer un plan de modificación de conducta

4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

- 4.1 Nota en la Agenda
- 4.2 Entrevista con la familia
- 4.3 Seguimiento posterior del alumno

5. COLECTIVAS

- 5.1 Identificar la situación
- 5.2 Analizar la conducta inadecuada
- 5.3 Establecer un plan de modificación de conducta (Revisión de agrupamientos, apoyos, talleres, etc.)

4.2. MODELO DE ACTUACION EDUCATIVO-PEDAGÓGICA RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE (FALTA GRAVE O MUY GRAVE) LA CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANTILLA DE ACTUACIÓN

Alumno: _____ Fecha: _____

1. TIPO DE INCIDENCIA Y PERFIL PSICOLÓGICO

Factores personales
Factores familiares
Factores escolares y académicos

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Incluidas en el Plan de Acción Tutorial
Incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad
Otras medidas de apoyo y colaboración exteriores al Centro

3. INFORME INDIVIDUALIZADO

Con todos los elementos recogidos en los apartados anteriores, se elaborará un informe individualizado, que será confidencial y guardará las reservas reflejadas en la normativa.

4. INFORMACIÓN PADRES-TUTORES

4.1. Nota en la agenda
4.2. Entrevista con la familia
4.3. Seguimiento posterior del alumno. Comprobar si ha habido modificación de conducta y nueva entrevista con la familia si se considera oportuno

4.3. MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

En nuestro colegio no se ha dado ningún caso de acoso escolar o bullying, pero desde el equipo directivo se ha querido tener previsto un modelo de actuación por si nos tenemos que enfrentar ante algún caso de este tipo.

Los principios de esta intervención son:

- Intervención **inmediata y urgente**.
- Intervención **coordinada** entre el Centro educativo e Instancias externas:
 - En el Centro educativo (Equipo Directivo, Coordinador General de Etapa, tutor/a, orientador/a o similar, y comisión de convivencia en caso de que así se establezca en el RRI)
 - Con Agentes externos (Inspección Educativa, Servicios de Salud, Servicios Sociales,...)
- Necesidad de respetar la **confidencialidad**.
- Importancia de la **labor preventiva**, desarrollando los Programas Educativos necesarios.

4.3.1 DEFINICIÓN DE ACOSO O BULLYING

El acoso o *bullying* se define como un comportamiento **prolongado** de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos alumnos hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas.

Para hablar de acoso escolar o *bullying* deben darse las siguientes condiciones:

1. Intención de hacer daño.
2. Las agresiones se producen sobre una misma persona (víctima indefensa) de **forma reiterada y durante un tiempo prolongado**.
3. El agresor establece una relación de **dominio-sumisión** sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima.

4.3.2 ASPECTOS QUE CARACTERIZAN EL MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores, este daño puede ser de **diversa índole**:

- **Agresiones físicas**: directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones...).
- **Agresiones verbales**: directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas hacia la persona o su familia) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras).
- **Agresión psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas** para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
- **Aislamiento y exclusión social**: no dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia, o no contando con él o ella para actividades del grupo.
- **Acoso racial, xenofobia o homofobia o por presencia de discapacidad** dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea (inmigrantes o minorías étnicas, alumnos diferentes..): usar motes racistas o frases estereotipadas despectivas.
- **Acoso sexual**: Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
- **Intimidación por medios tecnológicos**: intimidaciones a través de e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil, etc.

4.3.3 DÓNDE SE PRODUCEN

Según artículo 10 del decreto 15/2007, estos actos pueden producirse **dentro el recinto escolar** (pasillos, cambios de clases, baños, entradas y salidas...) *o durante la realización de actividades*

complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios(vestuarios, comedor, transporte escolar, lugares apartados del patio de recreo...) e, igualmente, **fuera del recinto escolar** teniendo su origen o estando directamente relacionadas con la actividad escolar o afectando, de alguna manera, a los miembros de la comunidad educativa (aledaños del propio centro escolar, de camino a casa, en el ciberespacio –chats, e-mails...-, lugares de encuentro en fin de semana...)

4.3.4 QUIÉNES PARTICIPAN Y SUS CARACTERÍSTICAS

AGRESORES/AS: Físicamente fuerte; necesita dominar, tener poder, sentirse superior; fuerte temperamento, fácilmente enojable; impulsivo/a; baja tolerancia a la frustración; desafiante y agresivo/a hacia los adultos; no suelen mostrarse ansiosos/as ni inseguros/as; comportamientos antisociales tempranos; poco populares entre sus compañeros y compañeras, sólo algunos/as les siguen; actitud negativa hacia la escuela.

VÍCTIMAS:

FACTORES DE RIESGO: vulnerabilidad psicológica y biológica; experiencias previas negativas; poco populares en el centro escolar; poca facilidad para hablar de sí mismos; estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación*.

INDICADORES:

- A menudo solos o solas, excluidos/as del grupo.
- Repetidamente ridiculizados/as, degradados/as, con motes.
- Escasa habilidad para los juegos y deportes.
- Dificultad para hablar en clase, inseguros e inseguras.
- Tristeza, llanto, inquietud, ansiedad
- Deterioro en el interés por la escuela
- Autoconcepto negativo.
- Muestran moratones, rasguños, heridas...

*No es un perfil homogéneo, también puede darse en alumnos y alumnas de éxito académico que provocan envidias entre sus compañeros/as.

ESPECTADORES/AS:

Alumnado que:

- Tolera el maltrato con inhibición.
- Conocen bien al agresor/a, a la víctima, el lugar y los hechos... pero callan.
- El espectador/a del abuso puede verse moralmente implicado/a cuando impera la ley del silencio y participa de ciertas normas y falsas convenciones referidas a la necesidad de callar.

Profesorado y familias que:

- No dan importancia a señales claras de alerta, tendiendo a inhibirse ante la resolución del conflicto.

4.3.5 CONSECUENCIAS PARA LAS PARTES IMPLICADAS

PARA EL MALTRATADO/A:

- Se siente solo/a, infeliz, atemorizado/a, pierde autoestima y la confianza en sí mismo o en sí misma y en los demás.
- Puede llegar a sufrir problemas de salud somática y emocional en grados variables: en algunos casos ansiedad y /o depresión...
- Fobia a ir al centro escolar.
- Reacciones agresivas e intentos de suicidio.
- El hecho supone una pérdida de libertad y derechos del alumno/a que limita su desarrollo personal.

PARA EL MALTRATADOR/A:

- Su actitud y conducta son la antesala de futuros hechos delictivos. Las amenazas y las agresiones físicas de hecho ya lo son y pueden ser denunciables.
- Instaurationa una creencia en sí mismo o en sí misma y en su entorno de que se puede lograr poder y liderazgo mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.
- Es probable que quien ha sido agresor/a en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR:

- Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.
- Los espectadores o espectadoras sufren un proceso de desensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.
- Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la de la víctima.

4.3.6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Según las pautas dadas en cada punto se concretarán las características peculiares de cada caso particular.

Nombre (víctima) _____ Fecha _____

Nombre (agresor/es) _____

1. ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE

1.1. Conocimiento de la situación y comunicación inicial el Equipo Directivo

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del tutor/a, de un/a profesor/a, del orientador/a o similar, o de un alumno/a, según el caso, quien lo comunicará al Equipo Directivo. Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el/la alumno/a, trasladará la información al Equipo Directivo.

1.2. Valoración inicial y primeras medidas. El Equipo Directivo, con el asesoramiento del/a orientador/a, en su caso, y del/a tutor/a del alumno/:

a) Efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un/a alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

b) Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán reflejadas en un Informe escrito, que quedará depositado en Dirección. Para la valoración inicial y redacción de este Informe, se podrán usar diferentes plantillas de recogida de datos (Anexo 1, 2, 3,4).

2. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS

Las actuaciones coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador/a del Centro o similar, en su caso, y el/la tutor/a del/ la alumno/a, y que pueden adoptarse con carácter simultáneo, son las siguientes:

2.1. Adopción de medidas de carácter urgente

A partir de la valoración previa, llevaremos a cabo las medidas siguientes que van dirigidas a evitar la continuidad de la situación:

- a) Medidas inmediatas de apoyo directo al/a alumno/a afectado (víctima del acoso/intimidación).
- b) Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del Centro, con los mecanismos de control correspondientes.
- c) Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- d) Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

2.2. Comunicación de la situación

Comunicaremos la situación de acoso escolar a:

- a) A las familias de los/as alumnos/as implicados, tanto de las víctimas como de los agresores.
- b) A la Comisión de Convivencia del Centro, en caso de que exista
- c) Al tutor/a y equipo de profesores/as de los alumnos/as y a otros profesores/as relacionados.

- d) A otro personal del Centro, si se estima conveniente (conserje, por ejemplo).
- e) A otros agentes externos al Centro (sociales, sanitarias, judiciales, educativas...) según la valoración inicial y la conveniencia.

2.3. Plan de Actuación

El Equipo Directivo coordinará la confección del documento, donde se recogerán las actuaciones con los afectados directamente (víctima y agresor/es), con los/las compañeros/as más directos de los afectados, con las familias de los afectados, con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores y en el Centro en general.

Ver plantilla Anexo 5.

2.4. Seguimiento del Plan de Actuación

El seguimiento del Plan de Actuación, lo haremos de la siguiente manera:

- a) Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los/las alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y las modificaciones, en su caso.
- b) Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- c) La Comisión de Convivencia, en caso de que exista, será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- e) La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de alguno o algunos de los/las alumnos/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos/a.

3. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS

Las actuaciones a realizar en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso, serán las siguientes:

- a) Comunicación a la familia del alumno/a afectado. La realizará el/la tutor/a con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y del Coordinador General de Etapa. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato entre iguales y a la información de posibles apoyos externos (servicios sociales y/o sanitarios); de todo lo cual quedará constancia por escrito.

- b) Comunicación al Equipo de Profesores/as del/a alumno/a y otros/as profesores/as afectados, si se estima conveniente. La realizará el/la tutor/a, con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y del Coordinador General de Etapa. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato.
- c) Comunicación a otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias, judiciales) si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios.

MODELO DE RECOGIDA DE DATOS DE TUTOR/PROFESOR/ORIENTADOR

TIPO DE INCIDENCIA		AUTOR		LOCALIZACIÓN		FRECUENCIA		
				<i>DENTRO DEL CENTRO</i>	<i>FUERA DEL CENTRO</i>	<i>CUÁNTAS VECES</i>	<i>DESDE CUÁNDO</i>	
FÍSICO	† Empujones † Patadas † Golpes † Cachetes (collejas) † Le arrojan cosas † Esconden sus cosas † Rompen sus cosas † Robos † Bofetadas † Palizas † Amenaza con armas † Otros.....	COMPAÑEROS DE AULA	† 1 solo autor † Más de 1.....	† Aula con profesor	† De camino a casa	† Pocas veces	† Unos días	
		COMPAÑEROS DE CURSO	† 1 solo autor † Más de 1.....	† Aula sin profesor	† De camino a clase	† Algunas veces	† Varias semanas	
		COMPAÑEROS DE CENTRO	† 1 solo autor † Más de 1.....	† Pasillos	† Alrededores escuela	† Todas las semanas	† Varios meses	
		EDAD	† = que la víctima † < que la víctima..... † > que la víctima.....	† Patio	† En mi barrio	† Casi todos los días	† Todo el curso	
		SEXO	† Niño † Niña	† Aseos	† En una discoteca/bar	† Casi siempre	† Desde siempre	
VERBAL	† Motes † Difamaciones † Insultos † Desprecios	¿TIENE EL RESPALDO DE OTROS COMPAÑEROS?	† Sí † No	¿CUÁNDO OCURRIÓ?	† Un día de clase † Fin de semana o festivo † Vacaciones			
					† Comedor	† Una instalación deportiva		
					† Gimnasio	† En una discoteca/bar		
					† Vestuarios	† En una discoteca/bar		
					† Autobús escolar	† Una instalación deportiva		
		† Al salir de clase	† Otros.....					
		† A la salida del centro	† ..					
		† Otros.....	† ..					
		† ..	† ..					
		† ..	† ..					
		† ..	† ..					
		† ..	† ..					

	<ul style="list-style-type: none"> † Desafíos † Provocaciones † Amenazas † Amedrentar (meter miedo) † Comentarios xenófobos † Otros..... 	¿EXISTE DESIGUALDAD DE FUERZA FÍSICA?	<ul style="list-style-type: none"> † Sí † No
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> † Difundir rumores (bulos) † Aislar/ignorar † Burlas † Pintadas † No dejar participar † Humillaciones † Extorsiones (obligar a hacer cosas) 	¿HUBO TESTIGOS?	<ul style="list-style-type: none"> † Nadie † Compañeros/as † Tutor/a † Profesores/as † Familiares † Otros.....
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> † Comentarios tipo sexual † Acoso † Tocamientos † Tocamientos con violencia † Relación forzada 	CUÁL FUE SU REACCIÓN?	<ul style="list-style-type: none"> † Cortar la situación † Informar a algún adulto † No hizo nada † Animar al autor † Ayudar al autor

MODELO DE ENTREVISTA PROFESOR/TUTOR/ORIENTADOR CON VÍCTIMA

(VOLUNTARIA, PERO MUY CONVENIENTE)

**PERFIL DEL CASO VÍCTIMA DE LA
INCIDENCIA**

<p>¿A QUIÉN SE LO HA CONTADO?</p>	<p><input type="checkbox"/> Nadie <input type="checkbox"/> Compañeros/as <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Equipo directivo <input type="checkbox"/> Familiares <input type="checkbox"/> Otros..... ...</p>	<p>¿DE QUÉ FORMA INTERVIENE EL CENTRO?</p>	<p><input type="checkbox"/> Hablan con las familias <input type="checkbox"/> Se deriva al D.Orientación <input type="checkbox"/> Se abre un expediente <input type="checkbox"/> Se abre un proceso de mediación <input type="checkbox"/> Se llama a la policía <input type="checkbox"/> No lo sabe</p>	<p>¿HABÍA TENIDO ANTES PROBLEMAS CON OTROS/AS COMPAÑEROS/AS?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sí, de otro tipo <input type="checkbox"/> No</p>
<p>¿QUIÉN INTERVIENE ANTE LA INCIDENCIA?</p>	<p><input type="checkbox"/> Amigos <input type="checkbox"/> Chicos/as testigos <input type="checkbox"/> Padre-madre <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Otro adulto <input type="checkbox"/> Nadie</p>	<p>¿HA FALTADO A CLASE POR CULPA DEL ACOSO?</p>	<p><input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Alguna vez <input type="checkbox"/> A menudo <input type="checkbox"/> Casi todos los días</p>	<p>¿QUÉ MEDIO TE HUBIESE ANIMADO A CONTARLO ANTES?</p>	<p><input type="checkbox"/> Mejor comunicación familiar <input type="checkbox"/> Mejor comunicación tutor <input type="checkbox"/> Un buzón anónimo <input type="checkbox"/> Un teléfono de ayuda <input type="checkbox"/> Una dirección de e-mail <input type="checkbox"/> Más información <input type="checkbox"/> Otros..... </p>
<p>¿QUIÉN HA TOMADO ALGUNA MEDIDA PARA DETENERLA?</p>	<p><input type="checkbox"/> Compañeros/as <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Familiares <input type="checkbox"/> Otro adulto <input type="checkbox"/> Nadie</p>	<p>¿POR QUÉ CREE QUE LO HICIERON?</p>	<p><input type="checkbox"/> No lo sabe <input type="checkbox"/> Los provocó <input type="checkbox"/> Es más débil <input type="checkbox"/> Es diferente <input type="checkbox"/> Para molestarle <input type="checkbox"/> Porque lo merece</p>	<p>¿EXISTE MEDIACIÓN EN EL CENTRO?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>¿HA DADO ALGÚN RESULTADO?</p>	<p><input type="checkbox"/> Le ha puesto fin <input type="checkbox"/> Lo ha atenuado</p>	<p>¿SIENTE A MENUDO MIEDO DE</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p>	<p>¿CÓMO TE SENTIRÍAS MÁS SEGURO?</p>	

	<input type="checkbox"/> Lo ha intensificado <input type="checkbox"/> Todo sigue igual	QUE LE ACOSEN?	<input type="checkbox"/> No		
¿QUÉ HACE EL PROFESORADO CUANDO OCURRE?	<input type="checkbox"/> Habla con los implicados <input type="checkbox"/> Se ignora lo sucedido <input type="checkbox"/> Hablamos sobre el tema <input type="checkbox"/> Expediente <input type="checkbox"/> Nada, no se enteran <input type="checkbox"/> Otros.....	¿SABE SI ACOSAN A OTRO/S COMPAÑERO/S?	<input type="checkbox"/> Sí..... <input type="checkbox"/> Cree que..... <input type="checkbox"/> No	¿CÓMO CREES QUE SE PODÍA HABER EVITADO	<input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No se puede <input type="checkbox"/> Ayuda familia <input type="checkbox"/> Ayuda profesores <input type="checkbox"/> Ayuda compañeros

RECOGIDA DE DATOS DEL PROFESOR/TUTOR/ORIENTADOR A LA FAMILIA

DATOS PERSONALES		PASOS PREVIOS		DETECCIÓN SÍNTOMAS DEL POSIBLE MALTRATO			
EDAD		¿HA EXPUESTO EL PROBLEMA AL TUTOR/A?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿DESDE CUÁNDO SOSPECHA QUE LE OCURRE?	<input type="checkbox"/> Unos días <input type="checkbox"/> Varias semanas <input type="checkbox"/> Varios meses <input type="checkbox"/> Todo el curso <input type="checkbox"/> Desde siempre		
PADRES	HIJO AFECTADO						
<input type="checkbox"/> > 20 años <input type="checkbox"/> 21-25 años <input type="checkbox"/> 26-30 años <input type="checkbox"/> 31-35 años <input type="checkbox"/> 36-45 años <input type="checkbox"/> 46-50 años <input type="checkbox"/> > 50 años	<input type="checkbox"/> > 6 años <input type="checkbox"/> 6-8 años <input type="checkbox"/> 9-10 años <input type="checkbox"/> 11-12 años <input type="checkbox"/> 13-14 años <input type="checkbox"/> 15-16 años <input type="checkbox"/> > 16 años	¿LO HA NOTIFICADO A LA DIRECCIÓN?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿HA NOTADO EN SU HIJO CAMBIOS DE HÁBITOS O ACTITUD?	<input type="checkbox"/> Sí..... <input type="checkbox"/> No	¿TIENE POCOS AMIGOS?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
SEXO	<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre	¿HA ENCONTRADO AYUDA EN LA ACTUACIÓN DEL CENTRO?	<input type="checkbox"/> Sí..... <input type="checkbox"/> No	¿LE NOTA MÁS IRRITABLE O ANSIOSO?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿LE FALTAN MATERIALES CON FRECUENCIA?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> Niña <input type="checkbox"/> Niño						
CURSO		¿SE HA TOMADO ALGUNA MEDIDA?	<input type="checkbox"/> Sí..... <input type="checkbox"/> No	¿HA TENIDO PROBLEMAS CON SUS NOTAS?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿HA NOTADO DESTROZOS EN SU ROPA O MATERIAL?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
CENTRO EDUCATIVO	¿HA DADO ALGÚN RESULTADO POSITIVO?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿HABLA DE LA ESCUELA EN CASA?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

LOCALIDAD		¿ESTÁ SATISFECHO CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿INVENTA ESCUSAS PARA NO IR A CLASE?	<input type="checkbox"/> Por uno o varios compañeros <input type="checkbox"/> Centro nuevo <input type="checkbox"/> Algún profesor <input type="checkbox"/> Otros.....
-----------	--	---	--	--------------------------------------	---

Anexo 4: Requerimiento de intervención

<p>Centro educativo/código:..... </p> <p>Ciudad:..... </p> <p>Nombre:..... </p> <p>Edad:..... </p> <p>Sexo: <input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Niña</p> <p>Curso/grupo:.....</p> <p>Fecha suceso:.....</p>	<p>- Origen de la demanda de intervención:</p> <p><input type="checkbox"/> Director/a <input type="checkbox"/> Jefe de estudios <input type="checkbox"/> Orientador <input type="checkbox"/> Niño agredido <input type="checkbox"/> Madre/padre <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Profesor/a <input type="checkbox"/> Amigo/a <input type="checkbox"/> Compañero/a</p> <p>- Situación respecto del incidente:</p> <p><input type="checkbox"/> Lo sufre <input type="checkbox"/> Lo contempla <input type="checkbox"/> Lo conoce <input type="checkbox"/> Lo infringe</p>
---	--

Fecha notificación/requerimiento intervención _____

PLAN DE ACTUACIÓN

Posibles Actuaciones:

1. Con los afectados directamente

a) Con las víctimas

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.: Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a:

- Tutoría individualizada de los implicados/as.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
- Cambio de grupo.
- Pautas de autoprotección a la víctima.
- Otras:

- Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de atención y apoyo social: Habilidades sociales (autoestima, escucha, respuesta asertiva, resolución de conflictos...).

- Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,...).

b) Con el/la agresor/a o agresores/as..

- Actuaciones con relación a la normativa del centro:

- Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
- Participación en un proceso de mediación.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con el daño causado con autorización familiar.

· Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas.

· Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.

- Implicación en tareas socioeducativas.
- Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales con autorización familiar fuera del horario lectivo.
- Amonestación privada del tutor o tutora,.
- Amonestación privada por el Coordinador General de Etapa.
- Comparecencia ante la Dirección de forma puntual o periódica.
- Cambio de grupo del agresor o agresores.
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares

· Otras:

- Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal: control de la ansiedad y la ira, manejo de emociones, reestructuración cognitiva, habilidades sociales, autocontrol, reeducación de empatía, resolución de conflictos...).

- Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,...).

c) Con los/las compañeros/as más directos de los afectados

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros/as. En ellas se incidirá especialmente sobre el modo de reprobar las conductas de acoso, el modo de mostrar apoyo a la víctima, procedimiento para aislar al agresor cuando se comporta de modo inadecuado, procedimiento para denunciar las agresiones.

2. Con las familias de los afectados

- Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección e intervención (reconocimiento de perfiles de agredidos/agresores en sus hijos/as).
- Actuaciones para Informar sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- Actuaciones de coordinación sobre criterios, pautas de actuación y actuaciones concretas entre familia y Centro.
- Actuaciones para coordinar el seguimiento.

3. Con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores

- Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección.
- Actuaciones para acordar criterios y pautas de intervención y actuaciones concretas.

4. En el Centro, en general

a) Con los/as alumnos/as

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y prevención del acoso escolar.
- Actuaciones dirigidas a la detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas.
- Actuaciones dirigidas a la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b) Con los/as profesores/as

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y detección de posibles situaciones.
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y en la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
- Actuaciones dirigidas a la atención a las familias de los afectados.

c) Con las familias

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones de acoso.
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

d) Con otras entidades y organismos

- Actuaciones dirigidas a establecer mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo.

V. BIBLIOGRAFÍA:

LIBROS SOBRE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- ALZATE, R. (1999): *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica*, Universidad del País Vasco.
- ANTUNEZ, S. I altres (2002): *Disciplina y convivencia en la institución escolar*, Barcelona, Graó
- AVILÉS MARTÍNEZ, J.M. 2002. PRECONCIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. Valladolid.
- BEANE, A.L. (2006). “*Bullying, aulas libres de acoso*”. Editorial Graó, Barcelona.
- BISQUERRA, R. Coord. 1990. Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. Barcelona. Ed. Boixareu Universitaria.
- BISQUERRA, R. Coord. 1998. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona. Praxis.
- BOQUÉ, C. (2004): *Guía de la mediación escolar*, Barcelona, Octaedro.
- CARUANA VAÑO A. (2000). Medidas educativas para la prevención de la violencia. Civera P. y Otros . CPR de Elda.
- CARUANA VAÑO A. (2002). Educación emocional y prevención de la violencia. Orientación, tutoría y psicopedagogía. Experiencias y recursos. CEFIRE Elda: publicaciones.
- CASCÓN, P.; BERISTAIN, C. (2000): *La alternativa al juego. I y II*, Madrid, Los libros de la catarata
- CASCÓN SORIANO, P. (2004). Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Facultad de Ciencias de la Educación.
- CASCÓN SORIANO, P. y MARTÍN BERISTAIN, C. (2006). *La alternativa del juego (1). Juegos y dinámicas de educación para la paz*”. Editorial Catarata, Madrid.
- Colectivo AMANI (1995): *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*, Madrid, Los libros de la catarata.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2000): *Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en secundaria obligatoria*, Madrid, Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- DEFRANCE, B. (2006): *La disciplina escolar*, Madrid, Morata-MECD.
- DIEZ AGUADO, (2002): *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*, Madrid, Pirámide.
- DIEZ AGUADO, (2006): *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*, Madrid, Pearson.
- DURAN, D. y VIDAL, V. (2004): *Tutoría entre iguales: de la teoría a la práctica*, Barcelona, Graó.
- FERNÁNDEZ, I. (coor.) (2001): *Guía para la convivencia en el aula*, Madrid, Escuela Española (Praxis)
- FERNÁNDEZ, I. (1998): *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*, Madrid, Narcea.
- FERNÁNDEZ, I.; VILLAOSLADA, E.; FUNES, S. (2002): *Conflicto en el centro escolar. El modelo de alumno ayudante como estrategia de intervención educativa*, Madrid, Los libros de la catarata
- JARES, X.R. (2006). “*Pedagogía de la convivencia*”. Editorial Graó, Barcelona.
- MEIRIEU, P. (2006). “*Carta a un joven profesor*”. Editorial Graó, Barcelona.
- MUNNÉ, M y MAC-CRAGH, P. (2006). “*Los 10 principios de la cultura de la mediación. Editorial Graó. Barcelona*”
- OLWEUS, D. (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid, Morata
- ORTEGA, R (2003). *La violencia escolar*. Barcelona, Graó.
- SÁNCHEZ BLANCO, C. (2006). “*Violencia física y construcción de identidades*”. Editorial Graó, Barcelona.
- SEGURA, M. (2004): *Aprender a ser persona y relacionarse*, Narcea
-

TORREGO, J.C. y MORENO, J.M. (2003): *Convivencia y disciplina en la escuela. El aprendizaje de la democracia*, Madrid, Alianza.

TORREGO, J.C. (2000): *Mediación de conflictos en instituciones educativas*, Narcea

TORREGO, J.C. (coord..) (2004): *Resolución de conflictos desde la Acción Tutorial*. Comunidad de Madrid.

TORREGO, J.C. (coord..) (2006): *Modelo integrado de mejora de la convivencia*, Barcelona, Graó.

VIÑAS, J. (2004) *Conflictos en los centros educativos. Cultura organizativa y mediación para la convivencia*, Barcelona, Graó

VV.AA. (2003): *Relación en las aulas. Narraciones sistémicas*. Alicante. Diputación de Alicante.

WATKINS, C. Y WAGNER, P. (1991): *La disciplina escolar*, MEC/Ediciones Paidós.

MONOGRÁFICOS DE REVISTAS

Cuadernos de Pedagogía. Núms. 270 (Maltrato entre iguales); 285 (Educar en el conflicto); 301 (Convivencia en los centros) y 359

Revista de Educación. La violencia escolar: 313.

Organización y Gestión Educativa. Agosto 2006

Avances Supervisión Educativa. Enero de 2006

Aula de Innovación educativa: nº 103-104 y nº 115 Educar para el conflicto

PORTALES DE CC.AA.

Convivencia. MECD. <http://www.convivencia.mec.es/>

VALENCIA: IVECE: <http://www.cult.gva.es/ivece/>

ASTURIAS: http://www.educarioja.org/educarioja/html/alm/convivencia_enlaces.html

NAVARRA: <http://www.pnte.cfnavarra.es/convive/>

CATALUNYA <http://www.xtec.es/~jcollell/Z8Links1.htm>

ILLES BALEARS. Observatori per a la convivència <http://www.observatoriconvivenciaescolar.es/>

Aragón <http://www.catedu.es/convivencia/index.php>

Plan de Convivencia. ILLES BALEARS (borrador)

http://weib.caib.es/Recursos/pla/pla_convivencia.pdf

ANDALUCÍA: Programa Educativo de Prevención de maltrato entre compañeros y compañeras

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/valores/convivencia.pdf>

CASTILLA-LA MANCHA: *Protocolo de maltrato entre iguales*

NAVARRA: Pautas para el proceso de elaboración del plan de convivencia de los centros

escolares www.pnte.cfnavarra.es/convive/docs2/guia.doc

ASTURIAS: <http://www.educastur.princast.es/recursos/diversidad/acoso/>

LA RIOJA: http://www.educarioja.org/educarioja/html/alm/acoso_escolar.html

ARAGÓN: http://www.catedu.es/convivencia/index.php?option=com_content&task=view&id=168&Itemid=9

PÁGINAS WEBS:

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/portada.htm>

FUHEM: <http://www.fuhem.es/cip/violenc.htm>

EDUALTER: <http://www.edualter.org/material/denip2004/pedagogic.htm>

<http://www.edualter.org/material/denip2004/herramientas.htm>

SODEPAZ: <http://www.sodepaz.org/conferenciadepaz/analisisconflictos.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

<http://www.cnice.mecd.es/recursos2/orientacion/03accion/op03.htm>

JUNTA DE ANDALUCÍA: www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/convivencia.php3
PRODENI-ASOCIACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA : <http://www.prodeni.org/index.htm>
ANAR: www.anar.org/ Fundación ANAR. Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo.
PROTEGELES: www.protegeles.com/acosoescolar.asp. Asociación Protégeles
EL REFUGIO: www.el-refugioesjo.net/bullying/. Recursos varios sobre el acoso escolar
INFORME CISNEROS Y TEST : www.acosoescolar.com.
ACOSO MORAL DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL: www.acosomoral.org/indexbully.htm
ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO EDUCATIVO EN EXTREMADURA:
www.aidex.es/publicaciones/publicaciones.html.
WEB DE MENORES: www.ararteko.net/webs/menor-cast.htm
XARXATELEMÁTICA EDUCATIVA DE CATALUNYA: www.xtec.es/%7Ejcollell/Z0%20Inici.htm
intercentres.cult.gva.es/cefire/12400640/scripts/archivos/guia_pla_convivencia_juste_010307.doc
CUENTOS DIDÁCTICOS PARA ALUMNADO ENTRE 3 Y 10 AÑOS www.wapoa.net/
DÍPTICOS INFORMATIVOS DEL GOB. DE NAVARRA SOBRE BULLYING
www.pnte.cfnavarra.es/convive/intro.php
NO AL BULLYING, página explicativa: <http://noalbullying.webcindario.com/>.
PÁGINA WEB DEL DEFENSOR DEL MENOR DE MADRID CON MATERIALES
(2 GUÍAS PARA PADRES Y JÓVENES): www.dmenor-mad.es/.
CONCEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN: www.concejoeducativo.org
http://www.pnte.cfnavarra.es/publicaciones/pdf/momo_dg.pdf
<http://cefirelda.infoville.net/noticia.asp?idnoticia=26767>
www.edebedigital.com/.../8866/80769/02%20Protocolo%20Actuacion%20Urgente%20y%20anexos%20paginados.pdf
GODELLA: <http://intercentres.cult.gva.es/cefire/46401611/recursos/convivencia.asp>
VALENCIA: <http://intercentres.cult.gva.es/cefire/46401840/diversificacio/Conflictos/Conflictos.htm>
PLAN DE CONVIVENCIA. CATALUNYA: <http://www.gencat.net/educacio/depart/convivencia.htm>
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~cepse6/moodle/mod/resource/view.php?id=207>
www.geocities.com/~suarez/index